

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

68

MADRID

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

#### EDICTO NÚMERO 21/2011. RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2011/02386	M. A. R. U.	M9583YX	02822501
2.	131/2011/02387	J. M. O. P.	M9262ZS	50260508
3.	131/2011/03237	A. F. P.	M8614PH	02227550
4.	131/2011/04879	R. L. C.	M6303ML	02156083
5.	131/2011/05364	S. A. C. C.	5810BLL	02310708
6.	131/2011/05635	J. D. P.	M9242UW	Y0095829W
7.	131/2011/05643	H. B. G.	8029DCR	02642307
8.	131/2011/05655	F. B. E.	M8138JU	02523264
9.	131/2011/05793	R. A.	M3061UL	X1768878V
10.	131/2011/05810	S. P. P.	M6349SJ	05290790
11.	131/2011/05812	J. N. M.	M2081VG	50101548
12.	131/2011/05816	R. Y. N.	CO4905AX	50449530
13.	131/2011/05892	E. V. B.	M0864TV	51944811
14.	131/2011/05900	E. A. F. M.	M6274LL	51158134
15.	131/2011/05938	A. V. A. J.	M1216PH	06491960
16.	131/2011/05970	I. F. A.	C4632BRG	51428283
17.	131/2011/06258	J. C. M. G.	M1942PX	50542913
18.	131/2011/06376	R. F. F.	M3577TN	50193201
19.	131/2011/06673	M. A. C. M.	M5434IM	51094800
20.	131/2011/06831	M. O. M. S.	5410BYD	50110949
21.	131/2011/06972	H. S. V. P.	GC0510AP	X3868931D
22.	131/2011/07125	MARMOLES Y GRANITOS CASARVE SL	M6676VG	B81215972
23.	131/2011/07525	M. I. Y. S.	5040BZW	X4075880G



Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 18 de mayo de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.789/11)